

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación LP-SDEI-016-2020

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación 404 de 2018, y

Considerando:

- 1. Que la Secretaría publicó en la plataforma del Secop II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos técnicos correspondientes con el fin de que los interesados en participar en el proceso de licitación para la “Construcción de obras civiles, eléctricas y de automatización del Edificio donde funcionará el Parque Tecnológico del Departamento de Caldas - Fase II conforme el Proyecto identificado con el Código BPIN 2018000100112 aprobado por el Sistema General de Regalías” presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
- 2. Que dentro del término fijado en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron tramitadas a través de la plataforma del Secop II por la administración departamental.
- 3. Que en atención a la cuantía, el presente proceso de selección no resulta limitable a Mypimes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- 4. Que con ocasión de las observaciones de los interesados en el proceso, y bajo el entendido que la publicación del proyecto de pliego de condiciones constituye la etapa de construcción conjunta del pliego definitivo, la Secretaría realizó los ajustes a que hubo lugar para procurar la pluralidad de oferentes.
- 5. Que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe motivar la apertura de sus procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Primero. Ordenar la Apertura del Proceso de Licitación Pública LP-SDEI-016-2020, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

- 1.1. Objeto del contrato. “Construcción de obras civiles, eléctricas y de automatización del Edificio donde funcionará el Parque Tecnológico del Departamento de Caldas - Fase II conforme el Proyecto identificado con el Código BPIN 2018000100112 aprobado por el Sistema General de Regalías” según especificaciones y cantidades detalladas en el pliego de condiciones.
- 1.2. Modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una licitación pública, proceso que en términos particulares obedecerá a las reglas aplicables del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
- 1.3. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	08-10-2020	9:00 am
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo.	08-10-2020	9:00 am
Audiencia de tipificación y asignación de riesgos**.	09-10-2020	2:00 pm
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	13-10-2020	5:00 pm
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	15-10-2020	5:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas.	16-10-2020	5:00 pm
Plazo máximo para la presentación de ofertas.	22-10-2020	9:00 am
Apertura de oferta (Sobre 1 - Habilitante y Técnico).	22-10-2020	9:05 am
Informe de presentación de ofertas.	22-10-2020	9:30 am
Publicación del informe de evaluación de oferentes.	30-10-2020	5:00 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación de oferentes.	09-11-2020	5:00 pm
Publicación del informe de evaluación consolidado.	12-11-2020	5:00 pm
Audiencia de adjudicación (Apertura del Sobre 2 - Económico) ***.	17-11-2020	9:00 am
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	20-11-2020	2:00 pm

**La audiencia de tipificación y asignación se realizará a través del siguiente Link como medida de prevención del Covid-19: <https://gobiernaciondecaldas.webex.com/gobiernaciondecaldas-sp/j.php?MTID=m57d9d7a87b5f8305ffc27c2a3e9d0ed1>
Número de reunión: 1739601533.
Contraseña: JfjvjPmp572.
Clave de organizador: 193962.

*** La audiencia de adjudicación se realizará a través del siguiente Link como medida de prevención del Covid-19: <https://gobiernaciondecaldas.webex.com/gobiernaciondecaldas-sp/j.php?MTID=ma0fcc92f0429b4a38980370785f20568>
Número de reunión: 173 441 7540
Contraseña: kvTDcv5rp95
Clave de organizador: 991466

Nota. Cuando el interés público lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría General dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley. En consecuencia, las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes.

- 1.4. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del Secop II.
- 1.5. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. *Diecisiete mil seiscientos sesenta millones noventa y siete mil quince pesos (\$17.670.097.015)* respaldados en CDP No. 3500013273 de 2020 del Departamento y No. 2020 de 2020 del SPGR expedidos al amparo del Proyecto identificado con el Código BPIN 2018000100112 del Sistema General de Regalías. Dicho presupuesto incluye los costos en que incurrirá el adjudicatario tales como la contribución de la Ley 418 de 1998, el pago de estampillas departamentales equivalente al 7% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y las demás expensas a que hubiere lugar.
- 1.6. Plazo estimado de ejecución del contrato. Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Segundo. Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, gremiales, benéficas o de utilidad común, para que ejerzan control social al proceso conforme las disposiciones aplicables del ordenamiento jurídico vigente.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo con sus anexos a través de plataforma del Secop II.

Cuarto. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales a los siete (07) días del mes de octubre del año 2020.

Publíquese y cúmplase



Paula Andrea Toro Santana
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas



Revisó: Mauricio Márquez Buitrago
Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica